

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 3299**

**Número de Repertorio: 7503**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3299 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306204452	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CAUSANTE
1707492425	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CAUSANTE
1311849366	MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH	COMPRADOR
1312309956	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3085311000	36032	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3085316000	32103	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 04 octubre 2022

Fecha generación: martes, 04 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 4 2 6 6 Q N V W C B 2





Factura: 001-004-000041016



20221308005P02939

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P02939						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:50)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312309956	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P02939						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:50)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312309956	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311849366	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02939
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/RLmmSgBbnDPVEEu7e1eGGGN5JMETV3161879tleye3V3j0FqCxp9z0hT0fJmLI2bAe">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/RLmmSgBbnDPVEEu7e1eGGGN5JMETV3161879tleye3V3j0FqCxp9z0hT0fJmLI2bAe</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/fpcNcXcXSSFKYVug0GTInBJQ4wu4161878siCQbLaUWOvVx3SAOrjwbNnEBhrs6T">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/fpcNcXcXSSFKYVug0GTInBJQ4wu4161878siCQbLaUWOvVx3SAOrjwbNnEBhrs6T</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ETM3cDNIUKV">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ETM3cDNIUKV</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/fpcNcXcXSSFKYVug0GTInBJQ4wu4161878siCQbLaUWOvVx8SAOrjwbNnEBhrs6T">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/fpcNcXcXSSFKYVug0GTInBJQ4wu4161878siCQbLaUWOvVx8SAOrjwbNnEBhrs6T</a> <a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1312309956/SRIEHL202000011146">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1312309956/SRIEHL202000011146</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2EUplX6ww8TuKy5tNk8BPIkbuH64625JCJttqeBWkO2yUlk3BCPd5wZj">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2EUplX6ww8TuKy5tNk8BPIkbuH64625JCJttqeBWkO2yUlk3BCPd5wZj</a> <a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC20220826087428numeroSerial=872404169962">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC20220826087428numeroSerial=872404169962</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ETM3kDNIUKV">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0ETM3kDNIUKV</a>
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Repinoso  
  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02939
------	----	----	----	--------

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

**QUE OTORGA**

**IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**COMPRAVENTA**

**QUE OTORGA**

**IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**

**A FAVOR DE**

**DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**

**CUANTÍA: USD. \$15.000,00**

**AVALÚO MUNICIPAL USD. \$45.732,02**

**(DI 2 COPIAS)**

**C.M.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintidós (2022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: UNO.- El señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión seis (131230995-6), conforme se



acredita con la documentación adjunta a la presente, con domicilio en Urbanización Villanueva del Bosque, Manta, teléfono: 0980160762, correo electrónico: cristhianmg13@hotmail.com, y , DOS.- La señora **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, cuatro, nueve, tres, seis, guión seis (131184936-6), por sus propios y personales derechos, con domicilio en Avenida 204 y calle 308, Manta, teléfono: 0983062817, correo electrónico: dayaliz\_0709@hotmail.es; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, El señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión seis (131230995-6), hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- UNO.-** Los señores **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** y **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** (fallecidos) adquirieron los bienes inmuebles que se detallan a continuación: **a)** un bien inmueble consistente en: **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. **POR ATRÁS,** dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. **POR UN COSTADO,** Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y **POR EL OTRO COSTADO,** Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.** **b)** un bien inmueble consistente en: **SEGUNDO**

LOTE DE TERRENO.- ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria cuarta de Manta el 14 diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 diciembre del 2004. 2.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020. 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022 Bien inmueble cuyas demás antecedentes y observaciones constan detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante; **DOS.-** Que el señor **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, falleció el diez (10) de marzo del dos mil trece (2013) y la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** falleció el dieciocho (18) de noviembre del dos mil veinte (2020); **DOS. UNO.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 29 octubre del



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020., se determinó que quedó: Como heredero el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA y como conyuge sobreviviente la señora SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, **DOS.- DOS.-** Mediante Posesión Efectiva de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022 se determinó que quedó: Como heredero el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA. **TERCERA: PARTICIÓN**

**EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente por sus propios derechos procede a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera: a) de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00336-19082022**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 19 de agosto del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425), ubicado en BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°36032 y clave catastral N° 3-08-53-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-11-000: Compraventa, autorizada**

en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de diciembre, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de diciembre del 2004, por un área de: 406.87 m<sup>2</sup>. FRENTE: 18.50 m Lindera con calle doscientos doce. ATRAS: 16.50 m Lindera con propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. POR UN COSTADO: 22.00 m Lindera con propiedad de los vendedores. OTRO COSTADO: 24.50 m Lindera con propiedad de los vendedores. ÁREA: 406.87 m<sup>2</sup> PROPIETARIO: 1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL.

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/04/2022.** NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO: Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100.00 %.\_La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. b) de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00330-19082022**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 19 de agosto del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425)Sr(a). MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES (c.c.1306204452), ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta,



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°32103 y clave catastral N° 3-08-53-16-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-16-000**: Compra venta autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 14 de diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre del 2004, por un área de: 91.3 m<sup>2</sup>. FRENTE: 8.50 m POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce. COSTADO DERECHO: 20.50 m propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. COSTADO IZQUIERDO: 22.50 m terrenos del señor Jorge Antonio Veliz. ÁREA: 91.3 m<sup>2</sup> PROPIETARIO: 1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL 1306204452 - MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/04/2022. NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO: Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100.00 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente que acepta y se ratifica en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones

contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: El señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión seis (131230995-6), conforme se acredita con la documentación a la documentación adjunta a la presente, en calidad de vendedor, y por otra parte La señora **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, cuatro, nueve, tres, seis, guión seis (131184936-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de compradora. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con los

antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó la totalidad de la cuota hereditaria sobre los siguientes bienes inmuebles: **a)** un bien inmueble consistente en: **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. y; **b)** un



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

bien inmueble consistente en: SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular, al señor: Heredero 1312309956 IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA 100.00 %, en calidad de hijos único y legítimo heredero, sobre los bienes inmuebles materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, debidamente representado por su apoderado especial el señor CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación a favor de la señora **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**, los bienes inmuebles que se detallan a continuación: a) un bien inmueble consistente en: PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. b) un bien inmueble consistente



en: SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Las demás especificaciones constan en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD\$15.000,00)**, valores que la parte **COMPRADORA**, paga en su totalidad en dinero en efectivo una vez firmada la presente escritura a favor del **VENDEDOR**, Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no les motive de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley **SEXTA.**

**DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** El (E) (los)

COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de

venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no

provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento,

transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades

tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al

respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran

las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

**SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte

vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogado Pascual

Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (N° 13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Cristhian Andrés Mendoza Guanoluisa  
c.c. 131031404-0

  
f) Sra. Dayana Lisbeth Martínez Alay  
c.c. 131184936-6

  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1311849366

**Nombres del ciudadano:** MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** MARTINEZ RINCONES HUGO ALFREDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALAY HOSTAIZA MIRYAM PATRICIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE ENERO DE 2022

**Condición de donante:** DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-769-88381



220-769-88381

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NUI.1311849366

**APellidos**  
MARTINEZ  
**ALAY**  
**Nombres**  
DAYANA LISBETH  
**Nacionalidad**  
ECUATORIANA  
**Fecha de nacimiento**  
07 SEP 1992  
**Lugar de nacimiento**  
MANABI MANTA  
**MANTA**  
**Firma del titular**  
*Dayana Lisbeth Alay*

**SEXO**  
MUJER  
**No. Documento**  
019522001  
**Fecha de vencimiento**  
06 ENE 2032  
**NAT/CAN**  
993292

**APellidos y nombres del padre**  
MARTINEZ RINCONES HUGO ALFREDO  
**APellidos y nombres de la madre**  
ALAY HOSTAIZA MIRYAM PATRICIA  
**Estado civil**  
SOLTERO

**Código dactilar**  
E43331222  
**Tipo sangre** O+

**Donante**  
SI - Órganos

**Lugar y fecha de emisión**  
MANTA 06 ENE 2022

*F. Alvarado*  
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195220016<<<<<<1311849366  
9209079F3201060ECU<SI<ORGANOS6  
MARTINEZ<ALAY<<DAYANA<LISBETH<

**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTÓN: MANTA  
PARROQUIA: ELOY ALFARO  
ZONA: 2  
JUNTA No. 0003 FEMENINO

CE: 1311849366  
MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

*Dayana Lisbeth Alay*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
27 SEP 2022  
*Diego Chumero Papioso*  
Diego Chumero Papioso



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1310314040

**Nombres del ciudadano:** MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 16 DE ENERO DE 1993

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CHEF DE PARTIDA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 2015

**Datos del Padre:** MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE JULIO DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-769-89768



227-769-89768

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CONDICIÓN CIUDADANÍA**

APPELLIDOS: **MENDOZA**  
NOMBRES: **GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **16 ENE 1993**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**  
FIRMA DEL TITULAR: *[Firma]*

SEXO: **HOMBRE**  
No DOCUMENTO: **005722131**  
FECHA DE VENCIMIENTO: **15 JUL 2031**  
NATPCAN: **114038**

**NUL1310314040**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: **REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 16 JUL 2021**

CÓDIGO DACTILAR: **E31433222**  
TIPO SANGRE: **O+**  
DONANTE: **No donante**

*[Firma]*  
**DIRECTOR GENERAL**

**I<ECU0087221312<<<<<1310314040**  
**9301168M3107151ECU<NO<DONANTEO**  
**MENDOZA<GUANOLUISA<<CRISTHIAN<**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta  
131031404-0 44509244  
**MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES**  
MANABI MANTA  
TARQUI CENTRO DE TARQUI  
0 USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005836  
**7502001** 11/09/2022 10:08:11



*[Firma manuscrita]*

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Lento, a **27 SEP 2022**

*[Firma]*  
**Dr. Miguel Chamorro Pedraza**



Factura: 001-002-000067171



20221308001P00128

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

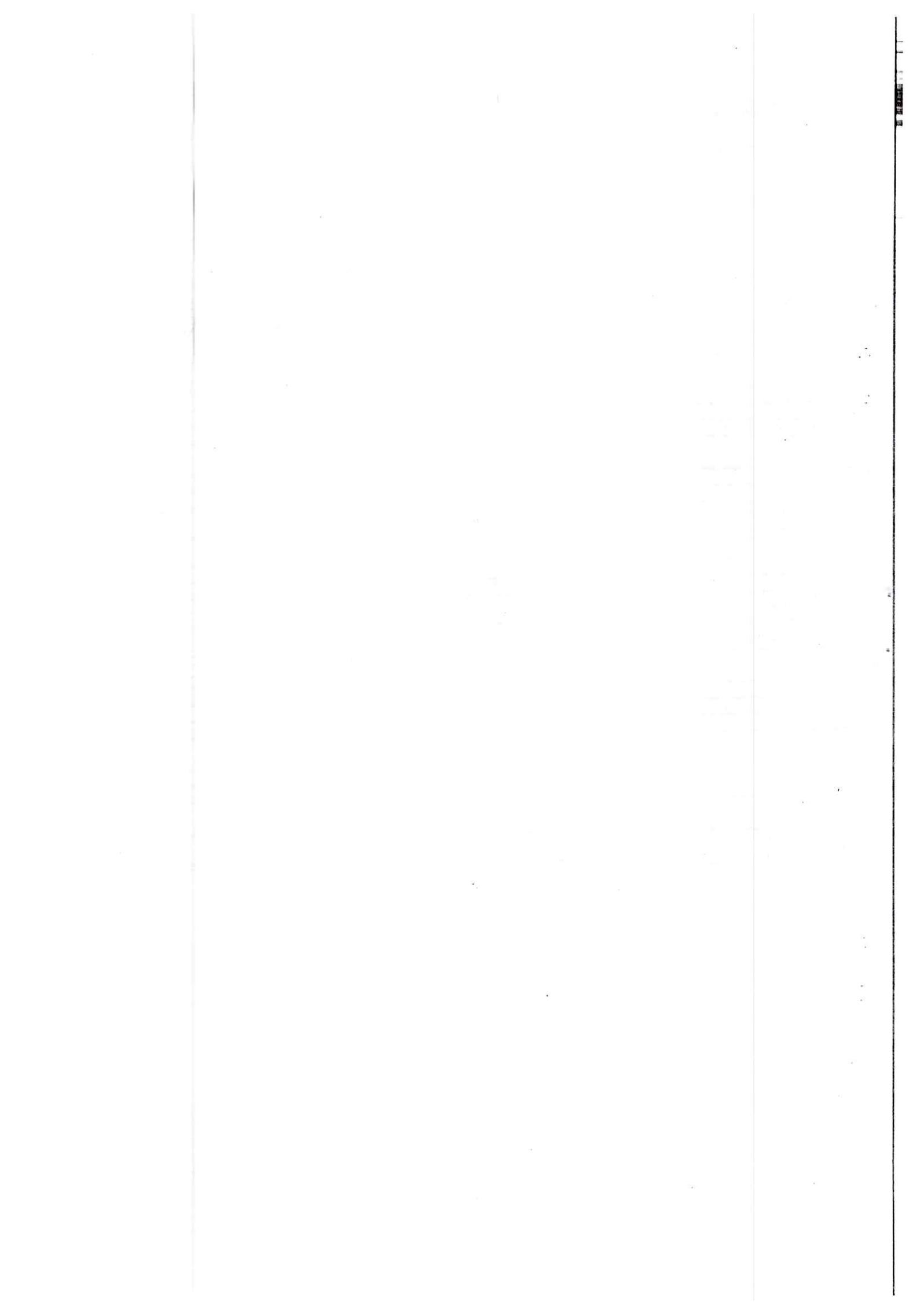
EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P00128						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2022, (16:46)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312309956	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P.00128
------	----	----	-----	---------

PODER ESPECIAL

OTORGA:

IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA

A FAVOR DE:

CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes dieciocho de Enero del año dos mil veintidós, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparecen por sus propios derechos el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero. El Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, quien para contactos señala el teléfono 0988841477, correo electrónico sabrinaleon1999@gmail.com, domiciliado en Chone y de paso por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, los cuales proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El Mandante es el único hijo sobreviviente de los causante señores hijos sobrevivientes del causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** y **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** quienes en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada adquirieron los siguientes bienes: a) **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio

---

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado. POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 36032; b) SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 32103. **OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento, el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER

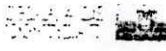
ESPECIAL, Amplio Y Suficiente Y De Manera Irrevocable, como en derecho se requiere, a favor del señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA**, portador de la cédula de ciudadanía número 131031404-0, teléfono 0980160762, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación únicamente a los bienes inmuebles mencionados en la cláusula de antecedentes que forman parte de la Sucesión Intestada de Bienes de mis difuntos padres los señores **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** y **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de promesa de venta, Escrituras de venta, de cesión de derechos y acciones hereditarios, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, celebre (n) contratos todo esto respecto a los bienes inmuebles antes mencionados en la cláusula de antecedentes, que forma parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante, y/o la disposición o enajenación que forman parte de la misma. b) Comparezca (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del

privado, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes inmueble antes mencionados en la cláusula de antecedentes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas en el Servicio de Rentas Internas. d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de sus difuntos padres, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. e) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, ya sea financiado por cualquier Institución Financiera, Mutualistas, Cooperativas o BIESS, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes inmueble antes mencionado en la cláusula de antecedentes materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

(los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para que en su calidad de Administrador exija las claves del portal ciudadano y solicite los documentos municipales necesarios y pueda concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, de dicho bien inmueble, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido.

**TERCE: CLAUSULA DE IRREVOCABILIDAD.-** El presente Poder Especial no podrá ser revocado hasta que el mandatario cumpla con la función de vender y ceder dichos bienes heredados, de igual manera en caso de que algunos de los mandantes fallezcan el presente poder seguirá teniendo la misma validez para sus funciones encomendadas tal como lo indica el Art. 2073 del Código Civil.-. **CLAUSULA ESPECIAL.-** El mandante faculta al mandatario a que realice a su favor las respectivas escrituras de venta para sí mismo tal como lo indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado el mandante que con el presente poder nada tendrá que reclamar ya por este concepto en el futuro al mandatario sobre los bienes inmuebles heredados aquí mencionados. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013.106 del Foro de bogados. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL IMPERIO Y DE REGISTRO DE PROPIEDADES  
CONDICIÓN DE CIUDADANÍA



ZAVALA MOREIRA

NOMBRE

IRVIN MEDARDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

17 FEB 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ CHONE

RECALIFTE

FORMA DE TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

IDENTIFIC

FECHA DE VENCIMIENTO

31 OCT 2021

ESTADO

VALIDO

Nº. 1512309956

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOREIRA SARA MERCEDES

ESTADO CIVIL

SOLOTERO

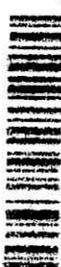
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CHONE 25 OCT 2021



I<ECU0158232074<<<<<1312309956  
9102170M3110256EQU<NO<CONANTE<  
ZAVALA<MOREIRA<<IRVIN<MEDARDO

CERTIFICADO DE  
VALIDACIÓN 17 ABRIL 2021



IDENTIFICACION

00007341

IDENTIFICACION DE

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

00007341

ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en .....  
fojas útiles.  
Manta, a .....  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312309956

Nombres del ciudadano: ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



*[Handwritten signature]*

° de certificado: 227-670-01816



227-670-01816

*[Handwritten signature]*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**HOJA  
EN  
BLANCO**

acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al Otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Do y Fe.



*[Handwritten signature]*  
9/14



IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA

C.C. # 131230995-6

*[Handwritten signature]*

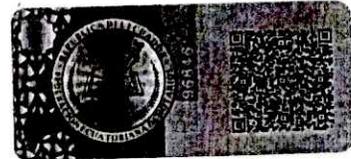
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(10).....fojas útiles

Manta, a ..... 27 SEP. 2021 .....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO, ESC N°. 2022-13-08-01-P.00128.

*[Handwritten signature]*  
Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..



Factura: 003-004-000037310



20221308003000797

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308003000797



NOTARIO OTORGANTE:	ALEX CEVALLOS CHICA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (10:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310314040
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CRISTHIAN MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310314040

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07010-DP13-2022-KP



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, El señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión seis (131230995-6), hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los señores **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** (fallecidos) adquirieron los bienes inmuebles que se detallan a continuación: **a)** un bien inmueble consistente en: **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. **POR ATRÁS,** dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. **POR UN COSTADO,** Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y **POR EL OTRO COSTADO,** Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.** **b)** un bien inmueble consistente en: **SEGUNDO LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaria cuarta de Manta el 14 diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 diciembre del 2004. **2.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020. **3.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en

la Notaria Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022 Bien inmueble cuyas demás antecedentes y observaciones constan detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante;

**DOS.-** Que el señor **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, falleció el diez (10) de marzo del dos mil trece (2013) y la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** falleció el dieciocho (18) de noviembre del dos mil veinte (2020); **DOS. UNO.-** Mediante Posesión Efectiva del causante **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020., se determinó que quedó: Como heredero el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA y como cónyuge sobreviviente la señora SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, **DOS.- DOS.-** Mediante Posesión Efectiva de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA** celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022 se determinó que quedó: Como heredero el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente por sus propios derechos procede a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera: **a)** de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00336-19082022**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 19 de agosto del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425), ubicado en BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°36032 y clave catastral N° 3-08-53-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-11-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de diciembre, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de diciembre del 2004, por un área de: 406.87 m2. FRENTE: 18.50 m Lindera con calle doscientos doce. ATRAS: 16.50 m Lindera con propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. POR UN COSTADO: 22.00 m Lindera con propiedad de los vendedores. OTRO COSTADO: 24.50 m Lindera con propiedad de los vendedores. ÁREA: 406.87 m2 PROPIETARIO: 1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA**

PROPIEDAD EL 21/04/2022. NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO: Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100.00 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **b)** de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00330-19082022**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 19 de agosto del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425)Sr(a). MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES (c.c.1306204452), ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°32103 y clave catastral N° 3-08-53-16-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-16-000**: Compra venta autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 14 de diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre del 2004, por un área de: 91.3 m2. FRENTE: 8.50 m POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce. COSTADO DERECHO: 20.50 m propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. COSTADO IZQUIERDO: 22.50 m terrenos del señor Jorge Antonio Veliz. ÁREA: 91.3 m2 PROPIETARIO: 1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL 1306204452 - MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/04/2022.** NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO: Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100.00 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente que acepta y se ratifica en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de

ro Pepinosa  
CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA  
CANTON MANTA

la Propiedad correspondiente.- **SEGUNDA PARTE:**  
**COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: El señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cuatro, guión cero (131031404-0) por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial del señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión seis (131230995-6), conforme se acredita con la documentación a la documentación adjunta a la presente, en calidad de vendedor, y por otra parte La señora **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, cuatro, nueve, tres, seis, guión seis (131184936-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de compradora. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó la totalidad de la cuota hereditaria sobre los siguientes bienes inmuebles: **a)** un bien inmueble consistente en: **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. y; **b)** un bien inmueble consistente en: **SEGUNDO LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular, al señor: Heredero 1312309956 IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA 100.00 %, en calidad de hijos único y legítimo heredero, sobre los bienes inmuebles materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, debidamente representado por su apoderado especial el señor **CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA**, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación a favor de la señora **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**, los bienes inmuebles que se detallan a continuación: **a)** un bien inmueble consistente en: **PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. **POR ATRÁS,** dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado. **POR UN COSTADO,** Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y **POR EL OTRO COSTADO,** Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los

Dr. Diego Chamor  
5  
NOTAR  
NOTARIA QUINTA DE

vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. **b)** un bien inmueble consistente en: SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidos metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Vela. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Las demás especificaciones constan en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD\$15.000,00)**, valores que la parte **COMPRADORA**, paga en su totalidad en dinero en efectivo una vez firmada la presente escritura a favor del **VENDEDOR**, Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de

Pepinosa  
CANTON MANTA

Dr. Diego Cuamro Pepinosa  
CANTON MANTA  
QUINTA DEL CANTON MANTA

transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.



f) Sr. Cristhian Andrés Mendoza Guanoluiza

c.c. 131031404-0



f) Sra. Dayana Lisbeth Martinez Alay

c.c. 131184936-6



F) Ab. Pascual Teodoro Vega Soledispa

MAT (N° 13-2011-126) F.A.M.

Dr. Diego Char  
NOTARIA QUINTA





Factura: 001-004-000041017



20221308005D02831

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308005D02831**

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA portador(a) de CÉDULA 1310314040 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY portador(a) de CÉDULA 1311849366 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (15:50).

CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA  
CÉDULA: 1310314040



DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY  
CÉDULA: 1311849366



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

rrro Pepinosa  
EL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO(A) QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED  
NOTARY PUBLIC  
STATE OF CALIFORNIA  
COUNTY OF SAN DIEGO  
OFFICE OF THE NOTARY PUBLIC  
1000 G STREET, SUITE 100  
SAN DIEGO, CALIFORNIA 92101  
PHONE: (619) 594-1111  
FAX: (619) 594-1112  
WWW.SAN-DIEGO-NOTARY.COM

RECEIVED  
NOTARY PUBLIC  
STATE OF CALIFORNIA  
COUNTY OF SAN DIEGO  
OFFICE OF THE NOTARY PUBLIC  
1000 G STREET, SUITE 100  
SAN DIEGO, CALIFORNIA 92101  
PHONE: (619) 594-1111  
FAX: (619) 594-1112  
WWW.SAN-DIEGO-NOTARY.COM

Dr. Diego Ch  
NOTARIA QU



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Cristhian M.*

**Número único de identificación:** 1310314040

**Nombres del ciudadano:** MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 16 DE ENERO DE 1993

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CHEF DE PARTIDA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 2015

**Datos del Padre:** MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA ✓

**Datos de la Madre:** GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE JULIO DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: VÍCTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-769-89768



227-769-89768

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APellidos: MENDOZA  
Nombres: GUANOLUISA  
Nombres completos: CRISTHIAN ANDRES  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Fecha de nacimiento: 16 ENE 1983  
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA  
MANTA

SEXO: HOMBRE  
No. DOCUMENTO: 008722151  
Fecha de vencimiento: 15 JUL 2021  
NACIONAL: 114038

310314040

APellidos y nombres del padre: MENDOZA MACIAS ISIDRO MACARIO  
APellidos y nombres de la madre: GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA  
Estado civil: CASADO  
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA  
Lugar y fecha de emisión: MANTA 16 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR: ES3433222  
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante

F. ALYON  
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087221312<<<<<<1310314040  
9301168M3107151ECU<NO<DONANTEO  
MENDOZA<GUANOLUISA<<CRISTHIAN<

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO  
EXENCIÓN O PAGO DE MILITIA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta  
I31031404-0 44508344  
MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES  
MANABI MANTA  
TARQUI CENTRO DE TARQUI  
USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005836  
1502001 11/05/2022 10:02:11



*Diego Chamorro*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

27 SEP 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



Dr. Diego Chamorro  
NOTARIA QUINTA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

5  
MANTA  
CANTON MANTA



*Dayana Lisbeth Martinez Alay*

**Número único de identificación:** 1311849366

**Nombres del ciudadano:** MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE SEPTIEMBRE DE 1998

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** MARTINEZ RINCONES HUGO ALFREDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALAY HOSTAIZA MIRYAM PATRICIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE ENERO DE 2022

**Condición de donante:** DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-769-88381



220-769-88381

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DE AD REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 APELLIDOS MARTINEZ ALAY  
 NOMBRES DAYANA LISBETH  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO 07 SEP 1992  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA  
 MANTA  
 FIRMA DEL TITULAR *Dayana Martinez*  
 11849366

SEXO MUJER  
 No. DOCUMENTO 019522001  
 FECHA DE VENCIMIENTO 08 ENE 2032  
 NAT/CAN 983292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ RINCONES HUGO ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAY HOSTAIZA MIRYAM PATRICIA  
 ESTADO CIVIL SOLTERO  
 CÓDIGO DACTILAR E43332222  
 TIPO SANGRE O+  
 DONANTE SI - Órganos  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 08 ENE 2022  
 F. Alvega DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195220016<<<<<<1311849366  
 9209079F3201060ECU<SI<ORGANOS6  
 MARTINEZ<ALAY<<DAYANA<LISBETH<

Dr. Diego Cha  
 NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021  
 PROVINCIA: MANABI  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 CANTÓN: MANTA  
 PARROQUIA: ELOY ALFARO  
 ZONA: 2  
 JUNTA No. 0003 FEMENINO  
 CC N. 1311849366  
 MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

*Dayana Martinez*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 27 SEP 2022  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 Notario Público



Factura: 001-002-000067171



20221308001P00128

Notario Chamorro Pepinosa  
DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308001P00128					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2022, (16:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312309956	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310314040	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTA DE CANCELACION

NOTA DE CANCELACION

Dr. Diego Cha  
NOTARIA QUIN

2021	13	08	001	P.00128
------	----	----	-----	---------



PODER ESPECIAL

OTORGA:

IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA

A FAVOR DE:

CRISTHIAN ANDRES MENDOZA GUANOLUISA

CUANTIA: INDETERMINADA.

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes dieciocho de Enero del año dos mil veintidós, ante mi ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparecen por sus propios derechos el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero. El Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, quien para contactos señala el teléfono 0988841477, correo electrónico sabrinaleon1999@gmail.com, domiciliado en Chone y de paso por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedula, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quien llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTE O PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, los cuales proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, por sus propios derechos el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El Mandante es el único hijo sobreviviente de los causante señores hijos sobrevivientes del causante SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA y MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO quienes en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada adquirieron los siguientes bienes: a) PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en el sitio

---

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

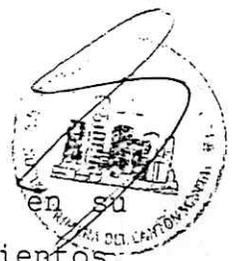
Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR LAS LATERALES: Dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado. POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 36032; b) SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 32103. OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento, el señor IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego  
NOTARIA O

ESPECIAL, Amplio Y Suficiente Y De Manera Irrevocable,  
como en derecho se requiere, a favor del señor CRISTHIAN  
ANDRES MENDOZA GUANOLUISA, portador de la cédula de  
ciudadanía número 131031404-0, teléfono 0980160762, para  
que en su nombre y representación, ejecute los siguientes  
actos con relación únicamente a los bienes inmuebles  
mencionados en la cláusula de antecedentes que forman parte  
de la Sucesión Intestada de Bienes de mis difuntos padres  
los señores SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA y MEDARDO ANIBAL  
ZAVALA ORLANDO, actos entre los cuales se incluyen, pero  
sin que su enunciación los limite, a los siguientes: a)  
Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la  
República del Ecuador y celebre (n) escrituras públicas de  
promesa de venta, Escrituras de venta, de cesión de  
derechos y acciones hereditarios, de rectificación,  
aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones  
de medidas, linderos y/o área, aceptaciones,  
convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales,  
otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones  
sumarias, celebre (n) contratos todo esto respecto a los  
bienes inmuebles antes mencionados en la cláusula de  
antecedentes, que forma parte de la sucesión, y en general  
celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público  
o privado que exija la ley para la completa tramitación de  
la Sucesión Intestada de Bienes del causante, y/o la  
disposición o enajenación que forman parte de la misma. b)  
Comparezca (n) ante cualesquier autoridad, institución,  
dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa,  
sucursal o agencia, tanto del sector público como del

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



privado, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes inmueble antes mencionados en la cláusula de antecedentes. c) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que gravan la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas en el Servicio de Rentas Internas. d) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de sus difuntos padres, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. e) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, ya sea financiado por cualquier Institución Financiera, Mutualistas, Cooperativas o BIESS, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes inmueble antes mencionado en la cláusula de antecedentes materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el

*[Handwritten signature]*

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

(los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para que en su calidad de Administrador exija las claves del portal ciudadano y solicite los documentos municipales necesarios y pueda concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, de dicho bien inmueble, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido.

**TERCE: CLAUSULA DE IRREVOCABILIDAD.-** El presente Poder Especial no podrá ser revocado hasta que el mandatario cumpla con la función de vender y ceder dichos bienes heredados, de igual manera en caso de que algunos de los mandantes fallezcan el presente poder seguirá teniendo la misma validez para sus funciones encomendadas tal como lo indica el Art. 2073 del Código Civil.-. **CLAUSULA ESPECIAL.-** El mandante faculta al mandatario a que realice a su favor las respectivas escrituras de venta para sí mismo tal como lo indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado el mandante que con el presente poder nada tendrá que reclamar ya por este concepto en el futuro al mandatario sobre los bienes inmuebles heredados aquí mencionados. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013.106 del Foro de abogados. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SISTEMA ELECTORAL DEL CANTÓN MANTA  
 CODIGO DE CIUDADANIA

ZAVALA MOREIRA EDUARDO MOREIRA EDUARDO 07 FEB 1984 MANTA, CANTON MANTA, CANTON MANTA, CANTON 07 OCT 2011	SEXO HOMBRE N. DOCUMENTO 123456789 FECHA DE EMISIÓN 07 OCT 2011
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------



No. 1312309936  
 LEANTON MANTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIZ  
 ZAVALA, EDUARDO MOREIRA, ANIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MOREIRA, MOREIRA, SARA, MARCELA  
 ESTADO CIVIL  
 SOLTERO

LEANTON MANTA  
 07 OCT 2011

I<ECU0158232074<<<<<1312309936  
 910217QM3110256<ECU<NO<CONANTES  
 ZAVALA<MOREIRA<IRVIA<REDIRAC<



CERTIFICADO DE VOTACION (ASL 2011)

NOMBRE: ZAVALA, EDUARDO  
 CANTON: MANTA  
 LEANTON: MANTA  
 FECHA: 07 OCT 2011  
 ZAVALA, MOREIRA EDUARDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a .....  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1312309956

**Nombres del ciudadano:** ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

**Fecha de nacimiento:** 17 DE FEBRERO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE OCTUBRE DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



*[Handwritten signature]*

Dr. Diego C. MORARIA O.

Certificado: 227-670-01816



227-670-01816

*[Handwritten signature of Fernando Alvear C.]*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

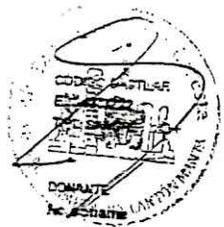
APELLIDOS: MEMOCZA  
 GUANOLUISA  
 NOMBRES: CRISTHIAN ANDRES  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 11 ENÉ 1983  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA MANTA  
 FORMA DEL TITULAR:

SEXO: HOMBRE  
 RE. DOCUMENTO: DISTRICTO  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 15 JUL 2021  
 NACIONALIDAD:



1310314040

Notario Pepinosa  
DEL CANTON MANTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEMOCZA MADIAS ISORO MACARIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: REYES CAÑARTE JARITZA LILIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 15 JUL 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087221312<<<<<<1310314040  
 9301168M310715<ECU<NA<DONANTEO  
 MEMOCZA<GUANOLUISA<CRISTHIAN<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devueltos al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a ..... 13 ENÉ 2021 .....  
 Ab. Santiago Fierro Drieste  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**HOJA  
BLANCO**

Dr. Diego Chan  
NOTARIA QUI



rro Pepinosa  
DEL CANTON MANTA

acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Do y fe.

*[Handwritten Signature]*  
IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA

C.C # 131230995-6

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

*[Handwritten Signature]*  
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en *[Handwritten]* folios *[Handwritten]*

Manta, a *[Handwritten]*



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. ESC N°. 2022-13-08-01-P.00128.

*[Handwritten Signature]*  
Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**RECEIVED**  
FEB 10 1964  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
WALLINGFORD  
CONNECTICUT

U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
WALLINGFORD  
CONNECTICUT

**RECEIVED**  
FEB 10 1964  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
WALLINGFORD  
CONNECTICUT



20201308003P01348

Factura: 003-004-000018190

PROTOCOLIZACIÓN 20201308003P01348

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:29)

OTORGADA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

FECHA INDETERMINADA



IDENTIFICACIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOMINIO/RAZÓN SOCIAL SINILA MOREIRA IRVIN MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312309956

Nombre del causante: MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO

Observaciones:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



D

EDA

NA

NABI -



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2020	13	08	003	P01348
------	----	----	-----	--------

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES**  
**DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MEDARDO ANIBAL**  
**ZAVALA ORLANDO.**

**A FAVOR DEL HEREDERO**  
**IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI: 2 COPIAS)**

**G.M.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinte (2020), yo, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN**, y, en atención a la petición formulada por el compareciente señor: **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, con cédula de ciudadanía uno tres uno dos tres cero nueve nueve cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero, domiciliado Ciudadela Los Naranjos Mz 11 Villa 8 del cantón Chone y de transito por esta ciudad; con número de teléfono 0959439542; por sus propios y personales derechos, solicitándome proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes inmuebles dejados por el causante **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, en su calidad de heredero del causante; para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción del señor **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, en la que consta su fallecimiento acaecido el 10 de marzo del 2013 en la provincia de Manabí-

cantón Chone; **b)** Copia certificada de los certificados Fichas de Registros – de los Bien Inmueble 36032; y 32103 emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta; **c)** Partida de Matrimonio del causante en la que consta que fue legalmente casado, con la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien es propietaria del 50% de los bienes inmuebles dejados por el causante. **d)** Copia de cédula de ciudadanía partida de nacimientos del heredero señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente señor: **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**; el mismo que declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Chone; y, que es el Hijo Único y Universal Heredero sobreviviente del causante **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO**, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara:

**a)** Que el causante **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** en vida procreo un (1) hijo que responde a los de nombres **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, fue legalmente casado, con la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien es propietaria del 50% de los gananciales de bienes muebles e inmuebles dejados por el causante; **c)** Que el señor **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO** en la que consta su fallecimiento acaecido el 13 de marzo del 2013 en la provincia de Manabí-cantón Manta; **d)** Que no conocen que el causante hayan procreado otros hijos que los anteriormente nombrados; **e)** Que el causante en vida era propietario de los siguientes bienes muebles e inmuebles descritos a continuación: **1.- PRIMER**

LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce, POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado, POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. 2.- SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que es de forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados; 4.- Que lo afirmado se ratifica con la partida de nacimiento de los herederos, certificado de defunción del causante, certificado Ficha de Registro – Bien Inmueble 36032; y 32103, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES INMUEBLES DEL CAUSANTE **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO, A FAVOR DEL SEÑOR IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA, EN CALIDAD DE HEREDERO UNIVERSAL DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.** Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad



correspondiente.- Para constancia las comparecientes, suscriben este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-



**IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**  
C.C. 131230995-6



**ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

CHOFER PROFESIONAL

IRVIN MEDARDO ANIBAL  
MORERA SARA MERCEDES



*Handwritten signature or initials.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN (CEDULA)



131230995-6  
CIUDADANIA  
ZAVALA MOREIRA  
IRVIN MEDARDO  
MANABI  
CHONE  
RICAURTE  
01-02-17  
EQUATORIANA  
HOMBRE  
SOLTERO



SECCIONES  
ELECTORALES Y P.D.

2019

*Handwritten signature or initials.*



0078 M      0078 - 261      1312309956

ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO



MANABI  
CHONE  
CHONE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312309956

Nombres del ciudadano: ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI



N° de certificado: 205-354-45295



205-354-45295

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





FIRMES CON EL CAMBIO

21469



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble  
32103

### Certificado de Solvencia

Según la Orden de Trabajo: WEB-20009059  
Válido hasta el día 2020-10-21:



#### INFORMACION REGISTRAL

Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: miércoles, 30 noviembre 2011  
Municipio: Manta  
Zona del Bien: barrio auxiliadora

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

**ACTOS REGISTRALES:** SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que es de forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta y terrenos del señor Jorge Antonio Velez, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Ruperto Delgado. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

NOTA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### ACTOS DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

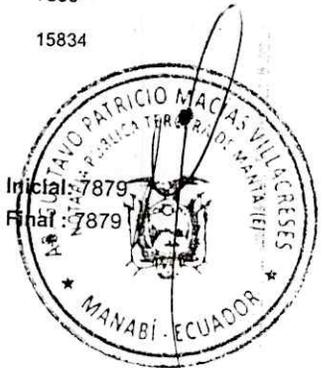
Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	899 jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888
COMPRAVENTA	2905 jueves, 30 diciembre 2004	15827	15834

#### ACTOS REGISTRALES:

Acto: COMPRA VENTA  
Fecha: jueves, 21 noviembre 2002  
Cantón: MANTA  
Se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
Municipio: MANTA  
Organismo/Providencia: jueves, 06 diciembre 2001  
Descripción:  
Actos:

Número de Inscripción : 899  
Número de Repertorio: 1592

Folio Inicial: 7879  
Folio Final: 7879



Rectificación de apellido y compraventa.- Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razón de que en la compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntarios e hizo constar con el apellido Velez cuando en realidad su apellido es VELEZ. Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

#### Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Acto: COMPRA VENTA  
Fecha: jueves, 30 diciembre 2004  
Cantón: MANTA  
Se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
Municipio: MANTA

Número de Inscripción : 2905  
Número de Repertorio: 6183  
Folio Inicial: 15827  
Folio Final : 15827

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Lotes de terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. PRIMER LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	899	jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
Emitido el 2020-10-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA BECERRA MARIBEL DEL ROCIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009059 certifico hasta el día 2020-10-21, la Ficha Registral Número: 32103.

Este documento está firmado electrónicamente

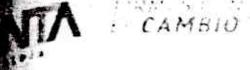
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble  
36032

### Certificado de Solvencia

Orden de Trabajo: WEB-20009143  
Hasta el día 2020-10-22:

#### INFORMACION REGISTRAL

Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Apertura: martes 31 julio 2012  
Municipal:  
del Bien: avenida doscientos doce

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI



**ACTOS REGISTRALES:** PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y dos metros doce POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado, POR UN COSTADO, metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	899 Jueves 21 noviembre 2002	7879	7988
COMPRAVENTA	2905 Jueves 30 diciembre 2004	15827	15934

#### ACTOS REGISTRALES:

de COMPRA VENTA

COMPRA VENTA

de Jueves, 21 noviembre 2002

del Cantón: MANTA

donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Notaría: MANTA

de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 06 diciembre 2001

Resolución:

Observaciones:

de rectificación de apellido y compraventa. - Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razón de que en la compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntario e hizo constar con el apellido Veliz cuando en realidad su nombre es VELEZ Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

Partes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

de COMPRA VENTA

COMPRA VENTA

de Jueves, 30 diciembre 2004

del Cantón: MANTA

donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 2905 Folio Inicial: 15827  
Número de Repertorio: 6183 Folio Final : 15827





FIRMES CON  
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

**Resolución:**

**Observaciones:**

Se otorgan terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.  
PRIMER LOTE Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

**Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Apellido	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PRIMERO	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
SEGUNDO	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
TERCERO	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
CUARTO	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

**MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

TIPO DE MOVIMIENTO	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OTROS MOVIMIENTOS	2

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

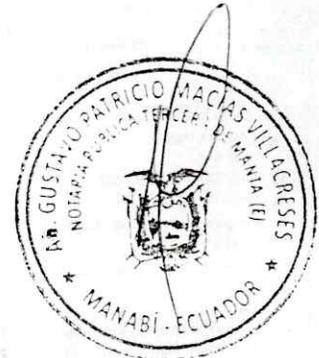
Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Válido al 2020-10-22

Elaborado por Servicio en línea

Elaborado por LIMONGI VALENCIA MARIA GABRIELA

Según la Orden de Trabajo: WEB-20009143 certificado hasta el día 2020-10-22, la Ficha Registral Número: 36032.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emittiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 4 8 6 B U X L G H 0



Para verificar la validez de este documento ingresando a [www.registropma.gub.ec](http://www.registropma.gub.ec) o verificando documentos o leyendo el QR. Nota: En caso de existir un error dirigirse a las oficinas.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 13 Acta 13

En Riobamba hoy día veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
 NOMBRES: IRVIN MENDIOLA APELLIDOS: ENRIETA MORENO  
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 17 de febrero de 1991  
 LUGAR: Riobamba de Cantón Esmeraldas Provincia Esmeraldas  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Edmundo Enriquez Mendiol de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado con Cédula de Identidad N° 17.014.9282-5  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Sara Chacabuco Moreno de nacionalidad Ecuatoriana, de estado soltera con Cédula de Identidad N° 13.082.044.5-7

Solicitó esta inscripción El padre del niño de 28 años de edad, de profesión comerciante de nacionalidad ecuatoriana hace constar, además, que compareció y firmó quien

OBSERVACIONES  
Se pagó por gastos en Riobamba el 5 de Diciembre de 1989  
Nota: No. 4. Linea 1. Reg. 19. Art. 4.º del año 1989.  
Don. Armando Torres

NOTARIO  
Dr. Diego S.C.  
Roberto Torres



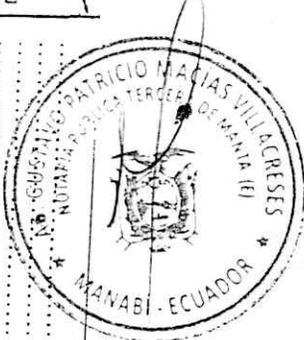
Reconocid. por ..... mediante ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

f.) ..... Jefe de Oficina  
 Legitimad. por sus padres ..... mediante ma-  
 trimonio celebrado en la Oficina de .....  
 e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19...

f.) ..... Jefe de Oficina  
 Contrato matrimonio con ..... en la Ofc. de ..... con fecha ..... pág. .... acta ..... de 19...

f.) ..... Jefe de Oficina  
 Falleció el ..... de ..... de 19 ..... y su  
 defunción consta inscrita en la Ofc. de ..... en el tomo ..... pág. .... acta ..... de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020  
 ORLANDO KRISTHIAN RICARDO



*[Handwritten signature]*

Eco. Rodrigo Avilés J.  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
 dentro de 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

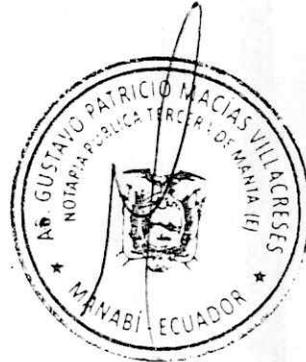


CELEBRACIÓN N.º 170749242-5  
CIUDADANÍA \*PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAVALA ORLANDO  
MEDARDO ANIBAL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
JIPIJAPA  
JIPIJAPA  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SARA MERCEDES  
MOREIRA MOREIRA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN DISCAPACITADO E23331222  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAVALA GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORLANDO MOREIRA PIEDAD MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EMBAJACIÓN PORTOMEJO  
2011-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-31

*[Handwritten signature]*

NO FIRMA



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

**NUI/Pasaporte:** 1707492425

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 50

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 10 DE MARZO DE 2013

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de registro de defunción:** 11 DE MARZO DE 2013

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 110 / 110

**Datos del padre:** ZAVALA GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO

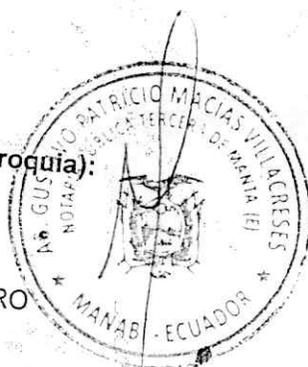
**Datos de la madre:** ORLANDO MOREIRA PIEDAD MARIA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**Causas del fallecimiento:** No Registra

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

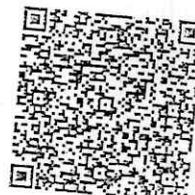


Certificado: 203-353-95197



203-353-95197

Eco. Rodrigo Avilés J.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
El presente documento tiene validez por un periodo de 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL  
REGISTRACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOREIRA MOREIRA  
SARA MERCEDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
CHONE  
RICAURTE

130620445-2

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
KORAN MOISES  
GARCIA GOMEZ

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

27/03/2018

No. 5358

de la ciudadanía (o)

MOREIRA SARA MERCEDES

de la ciudadanía No.: 130620445-2

Este certificado es un CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite público y que sustituye al certificado de votación.

Este certificado no exime a la (s) portadora (es) del pago de las multas respectivas, si no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser presentado al Consejo Nacional Electoral al expedir los certificados definitivos del proceso.

IMPORTE DEL GRATUITO

21476

BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR

MOREIRA RODRIGUEZ NERVO ELOY

MOREIRA CEDAÑO MARIA NORMALCITA

PORTOVIEJO

2015-10-07

2025-10-07

E43332222

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



RAZÓN, SE CONFIERE ESTE <sup>3</sup> TESTIMONIO  
IGUAL AL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO <sup>Protocolo</sup>  
TERCERA DEL CANTON MANTA, A LOS <sup>27</sup> DIAS DEL MES DE

de <sup>febrero</sup> del <sup>2022</sup>

*[Handwritten signature]*  
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses  
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000067170



20221308001P00127

PROTOCOLIZACIÓN 20221308001P00127  
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ENERO DEL 2022, (16:46)  
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312309956

Nombre del causante: SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA.

Observaciones:

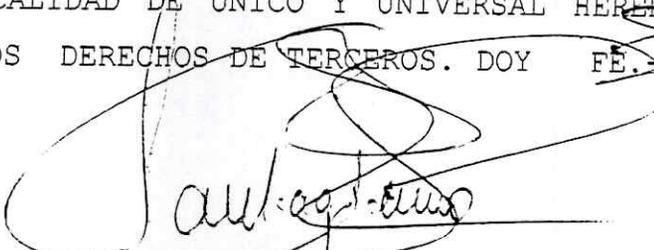
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00127
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2022, (16:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_Eod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_Eod_barras</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf">https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

**No.- 2022-13-08-01-P00127**

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA COMPARECIENTE Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLE, Y VALORES DEJADOS POR LA CAUSANTE **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, A FAVOR DE SU UNICO HIJO SOBREVIVIENTE EL SEÑOR **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.

  
**ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

---

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES Y VALORES DEJADOS POR LA CAUSANTE SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA. -**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de enero del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero. El Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, quien para contactos señala el teléfono 0988841477, correo electrónico [sabrinaleon1999@gmail.com](mailto:sabrinaleon1999@gmail.com), domiciliado en Chone y de paso por esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitante.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quien juramentado que fue en legal y debida forma, y advertido de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta de

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.**

forma libre y voluntaria lo siguiente: Al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido usted señor Notario, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la posesión efectiva proindiviso dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes inmuebles y valores dejados por la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, al efecto y para el fin deseado sírvase receptor nuestra declaración juramentada en la que manifiesto lo siguiente: **1.** Del Certificado de Defunción que me permito acompañar, consta el fallecimiento de la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien lamentablemente falleció el 18 de Noviembre del año 2020, en la parroquia Andres Vera, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en su estado civil casada a la edad de cuarenta y nueve (49) años. **2.-** De la partida de nacimiento que adjunto a la presente consta que soy el único hijo sobreviviente reconocido legítimamente de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien en vida adquirió los siguiente bienes dentro de la sociedad conyugal formada en vida con mi padre el también causante MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO.

**a) PRIMER LOTE DE TERRENO.-** ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. POR UN COSTADO, Veintidós

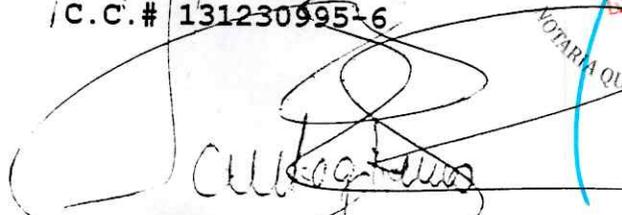
metros y propiedad de los vendedores, y POR EL COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 36032; **b)** SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 32103; **d)** Inmueble, ubicado en el programa de vivienda LOS NARANJOS, del Cantón CHONE, signado con el número CERO OCHO, de la Manzana ONCE, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, lote número quince con seis metros; SUR, calle segunda con seis metros; ESTE, lote número nueve con quince metros; OESTE, lote número siete con quince metros. Con una superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS, en dicho bien inmueble el heredero **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** ya ha realizado escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Chone e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Chone el 22 de

noviembre del 2016 bajo la partida N. 158. 3.- En vida la causante procreo únicamente UN hijo legítimo, reconocido, el cual responden a los nombres de **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**; 4.- El fallecimiento de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, se produjo sin que se haya otorgado testamento habiendo quedado por ello su único hijo legítimo como único heredero de los bienes inmuebles y valores propios de la causante dejando a salvo el derecho de terceros, por lo tanto declaro bajo las penas de perjurio que soy el único y universal heredero de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, sin perjuicio de los derechos de terceros. Practicada que sea esta diligencia y atento a lo dispuesto en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. A su vez solicito dos copias certificadas de la presente acta, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros correspondientes. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito Señor Notario al conocer que no existe testamento alguno, se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de bienes que me corresponde en calidad de único heredero universal y en virtud de lo expuesto; sin perjuicios de los derechos a terceros. Hasta aquí la declaración y petición del compareciente, quien en conjunto se ratifica en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda

constituido en Escritura Pública conforme al Derecho  
leída enteramente esta Escritura en alta y clara  
por mí la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos  
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

  
IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA  
C.C.# 131230995-6



  
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

**SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escritura Publicas a su cargo, sírvase autorizar una de POSESION EFECTIVA al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente ESCRITURA PUBLICA el señor **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** titular de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, cero, nueve, nueve, cinco guion seis (131230995-6), de estado civil soltero, mayor de edad, nacionalidad Ecuatoriana, hábil y capaz como en derecho se requiere, al efecto y para el fin deseado sírvase receptor nuestra declaración juramentada en la que manifiesto lo siguiente:

1. Del Certificado de Defunción que me permito acompañar, consta el fallecimiento de la señora **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien lamentablemente falleció el 18 de Noviembre del año 2020, en la parroquia Andres Vera, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en su estado civil casada a la edad de cuarenta y nueve (49) años.
2. De la partida de nacimiento que adjunto a la presente consta que soy el único hijo sobreviviente reconocido legítimamente de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, quien en vida adquirió los siguiente bienes dentro de la sociedad conyugal formada en vida con mi padre el también causante MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO: a) PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 36032; b) SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. FICHA 32103; d) inmueble, ubicado en el programa de vivienda LOS NARANJOS, del Cantón CHONE, signado con el número CERO OCHO, de la Manzana ONCE, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, lote número quince con seis metros; SUR, calle segunda con seis metros; ESTE, lote número nueve con quince metros; OESTE, lote número siete con quince metros. Can una superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS.
3. En vida la causante procreo únicamente UN hijo legítimo, reconocido, el cual responden a los nombres de **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA;**



4. El fallecimiento de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, se produjo sin que se haya otorgado testamento habiendo quedado por ello su único hijo legítimo como único heredero de los bienes inmuebles y valores propios de la causante dejando a salvo el derecho de terceros, por lo tanto declaro bajo las penas de perjurio que soy el único y universal heredero de la causante **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, sin perjuicio de los derechos de terceros.

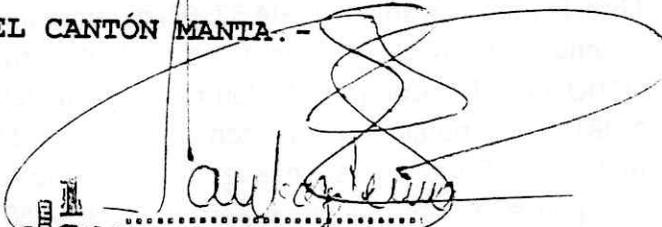
Practicada que sea esta diligencia y atento a lo dispuesto en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. A su vez solicito dos copias certificadas de la presente acta, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros correspondientes. Comedidamente solicito Señor Notario al conocer que no existe testamento alguno, se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de bienes que le corresponde a la único y universal heredero y en virtud de lo expuesto sin perjuicios de los derechos a terceros. Cumpla usted Señor Notario con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.

  
**IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**  
C.C.# 131230995-6

  
**AB. PEDRO PALMA LEMA**  
MAT. 13-2013-106 F.A

Manta, 17 de Enero del 2022; a las 09:00.-

La petición que antecede, es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito en la Ley, por la cual se la admite al trámite correspondiente. -Se convoca al peticionario, para el día 18 de Enero del 2022, para cumplir con la diligencia de la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva. - Téngase en cuenta la autorización del Abogado Patrocinador. - Cúmplase.- Manta, 17 de Enero del 2022.- Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**,  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.** -

  
  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CONDICION CIUDADANA

ZAVALA MOREIRA  
NOMBRES  
IRVIN MEDARDO

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO  
17 FEB 1981  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI CHONE  
RICALURTE  
FRIMA DEL TITULAR

SEXO  
HOMBRE  
Nº DOCUMENTO  
E15023207  
FECHA DE VENCIMIENTO  
25 OCT 2021  
NACIONAL  
722456

NJL1312309956

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO

CODIGO DACTILAR  
E42332222  
TPC SANGRE N/R

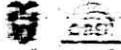
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CHONE 25 OCT 2021



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0158232074<<<<<<1312309956  
9102170M3110256ECU<NO<DONANTE6  
ZAVALA<MOREIRA<<IRVIN<MEDARDO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

Nº 00561516

CIRCUNSCRIPCION

CANTON CHONE

PARRROQUIA CHONE

ZONA

LITTA Nº 0052 MASCULINO

CIF 1312309956

ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO



*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en .....  
fojas útiles. 15 FEB 2021  
Manta .....  
*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Piñero Urteaga  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1312309956

**Nombres del ciudadano:** ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

**Fecha de nacimiento:** 17 DE FEBRERO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE OCTUBRE DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



de certificado: 227-670-01816



227-670-01816

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





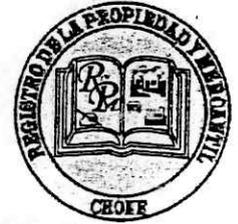
## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



ABOGADO, JOSÉ EUGENIO ZAMBRANO MENDIETA, REGISTRADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADO del cantón Chone. SE EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Abogado José Ricardo Solórzano Solórzano, Notario Público Tercero del cantón Chone, se encuentra celebrada la escritura de COMPRAVENTA otorgada por el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA – SUCURSAL CHONE, a favor de los cónyuges: MEDARDO ANÍBAL ZAVALA ORLANDO y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, inscrita en el REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA, bajo la partida número (711), de fecha, ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Consistente dicha compra-venta en un inmueble, ubicado en el programa de vivienda LOS NARANJOS, del Cantón CHONE, signado con el número CERO OCHO, de la Manzana ONCE, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, lote número quince con seis metros; SUR, calle segunda con seis metros; ESTE, lote número nueve con quince metros; OESTE, lote número siete con quince metros. Con una superficie de NOVENTA METROS CUADRADOS. La presente venta se la realiza en cuerpo cierto. HISTORIA DE DOMINIO. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda – Sucursal Chone, lo obtuvo en mayor extensión, por compra a la señora Elba Nelly Verduga de Ulloa, como mandataria de su hijo Jorge Homero Ulloa Verduga, inscrita el siete de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la partida (reg.mayor-222).- Y LUEGO, ante la Notaría Pública Tercera del cantón Chone, se concede el acta de **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISA** y sin perjuicio de terceros, de los bienes inmuebles dejados por MEDARDO ANÍBAL ZAVALA ORLANDO, a favor del peticionario Irvin Medardo Zavala Moreira, inscrita en el registro de posesión efectiva, bajo la partida número (158), de fecha, veintidós de noviembre del dos mil dieciséis.- Predio descrito a nombre de Medardo Aníbal Zavala Orlando y Sara Mercedes Moreira Moreira, **NO ESTÁ HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** Según se ha comprobado por una revisión en los archivos del Registro de la propiedad y Mercantil del cantón Chone. A) Se aclara que la presente certificación; se la ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo.



*Registro de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Chone*



*Según se ha comprobado luego de la revisión de los archivos y sistemas registrales, que se encuentran en la oficina a mi cargo y considerando los principios constitucionales e internacionales, sobre tratamiento de datos personales como: legitimación, licitud, lealtad, transparencia, aviso, apertura, finalidad, uso limitado, proporcionalidad, pertinencia, calidad, exactitud, veracidad, responsabilidad, seguridad, confidencial.-----*

*Chone, quince de noviembre del dos mil veintiuno*

	<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Firma</i>
<i>Revisado y Elaborado por:</i>	<i>Abg. Rita Chica Zambrano</i>	

JOSE Firmado  
EUGENIO digitalmente por  
ZAMBRANO JOSE EUGENIO  
MENDIETA ZAMBRANO  
MENDIETA MENDIETA

*Ab. José Eugenio Zambrano Mendieta.*  
*Registrador de la Propiedad y Mercantil*  
*Encargado del Cantón Chone.*

Ficha Registral-Bien Inmueble

32103

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023502  
Certifico hasta el día 2021-09-28:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:  
Fecha de Apertura: miércoles, 30 noviembre 2011  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Barrio María Auxiliadora

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa relacionada con el SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

El mismo que tiene forma triangular.

Que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y,

POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado.

Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	899 jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2905 jueves, 30 diciembre 2004	15827	15834
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	281 jueves, 05 noviembre 2020	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 noviembre 2002

Número de Inscripción : 899

Folio Inicial: 7879

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1592

Folio Final : 7879

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de rectificación de apellido y compraventa .- Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razon de que en la escritura de compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntarios e hizo constar con el apellido Veliz cuando en realida su apellido es VELEZ. Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del actual barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3 ] COMPRAVENTA

Número de Inscripción : 2905

Folio Inicial: 15827

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6183

Folio Final : 15827

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos Lotes de terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. PRIMER LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE . Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	899	jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888

Registro de : SENTENCIA  
[3 / 3 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 noviembre 2020

Número de Inscripción : 281

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3411

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes inmuebles del causante Medardo Anibal Zavala Orlando, a favor del señor Irvin Medardo Zavala Moreira, en calidad de heredero universal, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrares que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023502 certifico hasta el día 2021-09-28, la Ficha Registral Número: 32103.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 1 8 6 1 B G U R H 6 G



**HOJA  
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

36032

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023502  
Certifico hasta el día 2021-09-28:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:  
Fecha de Apertura: martes, 31 julio 2012  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Barrio María Auxiliadora

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa relacionada con el PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en el sitio ~~Mazato~~, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce.

POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado.

POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y

POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores.

Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	899 jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2905 jueves, 30 diciembre 2004	15827	15834
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	281 jueves, 05 noviembre 2020	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 noviembre 2002

Número de Inscripción : 899

Folio Inicial: 7879

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1592

Folio Final : 7879

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de rectificación de apellido y compraventa .- Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razon de que en la escritura de compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntarios e hizo constar con el apellido Veliz cuando en realida su apellido es VELEZ. Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del actual barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRAVENTA

Número de Inscripción : 2905

Folio Inicial: 15827

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6183

Folio Final : 15827

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos Lotes de terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. PRIMER LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE . Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	899	jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888

Registro de : SENTENCIA

[ 3 / 3 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 noviembre 2020

Número de Inscripción : 281

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3411

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes inmuebles del causante Medardo Anibal Zavala Orlando, a favor del señor Irvin Medardo Zavala Moreira, en calidad de heredero universal, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>3</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA GUANOLUISA CRISTHIAN ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023502 certifico hasta el día 2021-09-28, la Ficha Registral Número: 36032.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 60 días. Exepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 2 1 8 6 2 N M 5 Q V P E





## CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Fecha de registro de matrimonio:** 8 DE DICIEMBRE DE 1989

**Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 19 / 19

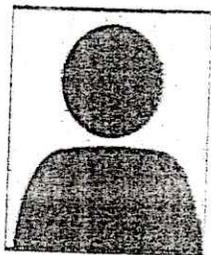
### CÓNYUGES



**ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL**

**NUI/Pasaporte:** 1707492425

**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES**

**NUI/Pasaporte:** No Registra

**Nacionalidad:** No Registra

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
Emisor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS

N° de certificado: 216-630-26218



216-630-26218

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# Consulta general de rubros, impuesto predial, tasas y CEM

## PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Cédula / RUC / Pasaporte

1707492425



## DETALLE DEL PREDIO

Clave catastral:  
 3-06-55-16-000  
 Zona: URBANA  
 Parroquia: TARCÚ  
 Barrio: BARRIO SAN PEDRO  
 CALLE 37 11 AV. 208  
 Dirección: BARRIO MARIA  
 AUNQUADOÑA AV. 212

Área: 91.30 m<sup>2</sup>  
 Frente útil: 9.00 m  
 Bloqueado: NO  
 Terceada edad: NO  
 Discapacidad: NO  
 Convenio: NO

DEUDA DE AÑOS ANTERIORES: **SALDO**  
 DEUDA ACTUAL (2021): **\$29.82**  
 DEUDA TOTAL: **\$29.82**  
 Propietario(s):

Documento	Nombre
1707492425	ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

Año	Valor	Valor Pagado	Deuda	Estado
2021	\$29.82	\$0.00	\$29.82	<b>Pendiente</b> <b>Pendiente</b>

Dr. Diego C...  
 INGENIERIA  
 NOTARIO QUINTA DIV. CANTON MANTA

## Consulta general de rubros, impuesto predial, tasas y CEM

### 2021

<input checked="" type="checkbox"/> AVALÚO: 8,381.34	BASE IMPONIBLE: 6,183.78
<input checked="" type="checkbox"/> COBRO MUNICIPAL	
IMPUESTO PREDIAL	\$0.00
<input checked="" type="checkbox"/> COBRO DE LEY	
RENTAS 2017	\$11.84
RENTAS 2018	\$11.08
RENTAS 2019	\$6.90

PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Cedula / RUC: Pasaporte

1707462425

CONSULTAR

**DETALLE DEL PREDIO**

**Clave catastral:** 5-08-53-1-1-000  
**Zona:** URBANA  
**Parroquia:** PARROQUIA SIN ESPECIFICAR  
**Barrio:** BARRIO SAN PEDRO  
**Dirección:** AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA ALONJADORA

**Área:** 406.67 m2  
**Frente útil:** 19.00 m  
**Bloqueado:** NO  
**Terceda eoad:** NO  
**Discapacidad:** NO  
**Convenio:** NO

**DEUDA DE AÑOS ANTERIORES:** \$0.00  
**DEUDA ACTUAL (2021):** \$121.76  
**DEUDA TOTAL:** \$121.76

**Propietario(s):**  
 Documento: 1707462425  
 Nombre: ZAVALA ORLANDO WEDARDO Y SRA.

Año	Valor	Valor Pagado	Deuda	Estado
2021	\$121.76	\$0.00	\$121.76	<b>Confirmado</b> <b>Verificable</b>
2020	\$139.45	\$139.45	\$0.00	<b>Cancelado</b> <b>Verificable</b>

**212**

**AVALÚO: 41,500.74 BASE IMPONIBLE: 19,715.73**

**COBRO MUNICIPAL**

IMPUESTO PREDIAL	Valor
MEJORAS 2011	\$ 8.87
MEJORAS 2012	\$ 2.42
MEJORAS 2013	\$ 8.50



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombre del ciudadano:** ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO

**NUI/Pasaporte:** 1312309956 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 17 DE FEBRERO DE 1991

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

**Fecha de registro de nacimiento:** 1991

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 13 / 13

**Datos del padre:** ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

**NUI/Pasaporte:** 1707492425 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**NUI/Pasaporte:** 1306204452 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 214-630-26323



214-630-26323

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL

**NUI/Pasaporte:** 1707492425

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 50

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 10 DE MARZO DE 2013

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de registro de defunción:** 11 DE MARZO DE 2013

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 110 / 110

**Datos del padre:** ZAVALA GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO

**Datos de la madre:** ORLANDO MOREIRA PIEDAD MARIA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**Causas del fallecimiento:** No Registra

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS



N° de certificado: 213-630-25545



213-630-25545

*J. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**  
MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

**NUI/Pasaporte:** 1306204452

**Sexo:** MUJER

**Edad:** 49

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ANDRES DE VERA

**Fecha de registro de defunción:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS  
COLORADOS

**Tomo / Página / Acta:** 18 / 55 / 55

**Datos del padre:** MOREIRA RODRIGUEZ NERVO ELOY

**Datos de la madre:** MOREIRA CEDEÑO MARIA NORMALCITA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** GARCIA GOMEZ KORAN MOISES

**Causas del fallecimiento:** COVID VIRUS NO IDENTIFICADO

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS



N° de certificado: 218-630-25369



218-630-25369

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICAN PARTY

REPUBLICAN PARTY

FACTURA NÚMERO: 001-002-000067170  
CODIGO NUMÉRICO: 20221308001P00127



**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN**

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESION FECTIVA DE LOS BIENES Y VALORES HEREDADOS Y DEJADOS POR LA CAUSANTE **SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, A FAVOR DE SU UNICO HIJO SOBREVIVIENTE EL SEÑOR **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS. ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N° 2022-13-08-01-P.00127.

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

COMPTON

COMPTON

Ficha Registral-Bien Inmueble

32103

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023637  
Certifico hasta el día 2022-07-29:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 3085316000  
Fecha de Apertura: miércoles, 30 noviembre 2011  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Barrio María Auxiliadora

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI



**LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa relacionada con el SEGUNDO LOTE DE TERRENO. ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

El mismo que tiene forma triangular.

Que tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y,

POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado.

Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	899 jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2905 jueves, 30 diciembre 2004	15827	15834
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	281 jueves, 05 noviembre 2020	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	179 jueves, 21 abril 2022	0	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 noviembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de rectificación de apellido y compraventa .- Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razon de que en la escritura de compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntarios e hizo constar con el apellido Veliz cuando en realida su apellido es VELEZ. Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del actual barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Dos Lotes de terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. PRIMER LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE . Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes inmuebles del causante Medardo Anibal Zavala Orlando, a favor del señor Irvin Medardo Zavala Moreira, en calidad de heredero universal, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 21 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 enero 2022

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

\*POSESION EFECTIVA Se Concede Posesion Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejado por la causante señora SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, a favor de su hijo Irvin Medardo Zavala Moreira, por los derechos que le corresponden en calidad de heredero del causante antes mencionados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA

CAUSANTE MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
Emitido el 2022-07-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JOZA RISCO MARIA AUXILIADORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023637 certifico hasta el día 2022-07-29, la Ficha Registral Número: 32103.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 6 2 4 M V Z 8 H O N



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082022-071952**

N° ELECTRÓNICO : 220991

**Fecha:** 2022-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-08-53-16-000

Ubicado en: AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 91.3 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1707492425	ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL
1306204452	MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 8,381.34

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,381.34

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 34/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$102 /m2 correspondiente al valor del suelo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



172703BRPJVCC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-08-19 22:08:40



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

N° 092022-074863

Manta, martes 27 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-53-16-000 perteneciente a ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL con C.C. 1707492425 Y MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES con C.C. 1306204452 ubicada en AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA BARRIO MARIA AUXILIADORA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,381.34 OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 34/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$8,381.34 OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 34/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: jueves 27 octubre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



175635KDUQT58

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/090114**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 22/08/2022

Por: 108.95

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 22/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-297114

Tradente-Vendedor: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

Identificación: 1707492425

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

Identificación: 1311849366

Teléfono: -

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/12/2004

Clave Catastral    Avaluo    Área    Dirección

3-08-53-16-000

8,381.34

91.30

AVENIDADOSCIENTOSDOCEDELACTUALBARRIOMARIAAUXILIADORA

Precio de Venta

8,381.34

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	83.81	0.00	0.00	83.81
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	25.14	0.00	0.00	25.14
<b>Total=&gt;</b>		<b>108.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>108.95</b>

Saldo a Pagar

**RUC: 136000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/090115**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 22/08/2022

Por: 8.22

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 22/08/2022



Contribuyente: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

VE-497114

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1707492425

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 8252.15



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

Identificación: 1707492425

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

Identificación: 1311849366

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/12/2004

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-53-16-000	8,381.34	91.30	AVENIDADOSCIENTOSDOCEDELACTUALBARRIOMARIAAUXILIADORA	8,381.34

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	8.22	0.00	0.00	8.22
<b>Total=&gt;</b>		<b>8.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8.22</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,381.34
PRECIO DE ADQUISICIÓN	129.19
DIFERENCIA BRUTA	8,252.15
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	8,252.15
AÑOS TRANSCURRIDOS	7,289.40
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	962.75
IMP. CAUSADO	7.22
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>8.22</b>

Manta, 19 de Agosto del 2022

N° 00330-19082022

### APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a). ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO (c.c.1312309956), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425) Sr(a). MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES (c.c.1306204452), ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°32103 y clave catastral N° 3-08-53-16-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

**LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-16-000:** Compra venta autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 14 de diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre del 2004. , por un área de: 91.3 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 8.50 m POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce

**COSTADO DERECHO:** 20.50 m propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado.

**COSTADO IZQUIERDO:** 22.50 m terrenos del señor Jorge Antonio Veliz

**ÁREA:** 91.3 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIO:**

1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL

1306204452 - MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/04/2022. NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1312309956	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:** "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 18 de Agosto del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1161879MGR9KIXQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-19 22:05:20

Manta, 19 de Agosto del 2022

N° AUT00330-19082022

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH (c.c.1311849366), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). ZAVALA ORLANDO - MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425), Sr(a). MOREIRA MOREIRA-SARA MERCEDES (c.c.1306204452), con clave catastral N° 3-08-53-16-000, ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, AVENIDA DOSCIENTOS DOCE DEL ACTUAL BARRIO MARÍA AUXILIADORA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°32103, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00330-19082022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 8.50 m POR EL FRENTE: Calle numero doscientos doce  
**COSTADO DERECHO:** 20.50 m propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 22.50 m terrenos del señor Jorge Antonio Veliz  
**ÁREA:** 91.3 m<sup>2</sup>



El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: **18 de Agosto del 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1161879MGR9KIXQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: **2022-08-19 22:08:01**

N° 092022-074685

Manta, viernes 23 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1707492425**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 23 octubre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1754478ZINDZY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

36032

**Certificado de Solvencia**



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023637  
Certifico hasta el día 2022-07-29:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 3085311000  
Fecha de Apertura: martes, 31 julio 2012  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Barrio María Auxiliadora

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa relacionada con el PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce.

POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado.

POR UN COSTADO, Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y

POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores.

Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	899 jueves, 21 noviembre 2002	7879	7888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2905 jueves, 30 diciembre 2004	15827	15834
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	281 jueves, 05 noviembre 2020	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	179 jueves, 21 abril 2022	0	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 noviembre 2002

Número de Inscripción : 899

Folio Inicial: 7879

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1592

Folio Final : 7888

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 diciembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de rectificación de apellido y compraventa .- Rectifican el apellido del vendedor señor Jorge Antonio Velez Delgado, en razon de que en la escritura de compraventa inscrita el 18 de Diciembre de 1981, por un error involuntarios e hizo constar con el apellido Veliz cuando en realida su apellido es VELEZ. Y vende a favor del Señor David Olmedo ;Marquez Llorente dos lotes de terrenos ubicados en las Avenida Doscientos Doce del actual barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ DELGADO JORGE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos Lotes de terrenos ubicados en la Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. PRIMER LOTE: Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie de cuatrocientos seis metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. SEGUNDO LOTE . Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARQUEZ YORENTE DAVID OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE LUCAS MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[ 3 / 4 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindiviso sobre todos los bienes inmuebles del causante Medardo Anibal Zavala Orlando, a favor del señor Irvin Medardo Zavala Moreira, en calidad de heredero universal, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. PRIMER LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- ubicado en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[ 4 / 4 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 21 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 enero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

\*POSESION EFECTIVA Se Concede Posesion Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejado por la causante señora SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, a favor de su hijo Irvin Medardo Zavala Moreira, por los derechos que le corresponden en calidad de heredero del causante antes mencionados. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA

CAUSANTE

MOREIRA MOREIRA SARA MERCEDES

MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JOZA RISCO MARIA AUXILIADORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023637 certifico hasta el día 2022-07-29, la Ficha Registral Número: 36032.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 6 2 5 1 1 X M O 8 Y



10/10/20

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 082022-071958**

N° ELECTRÓNICO : 220997

**Fecha:** 2022-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-08-53-11-000

Ubicado en: AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 406.87 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1707492425	ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 37,350.67

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 37,350.67

SON: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$102 /m<sup>2</sup> correspondiente al valor del suelo, a mas de los factores que inciden en el lote de acuerdo a las características del mismo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



172709U1NF1R8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-08-19 22:10:34**

N° 092022-074861

Manta, martes 27 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-53-11-000 perteneciente a ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL con C.C. 1707492425 ubicada en AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA BARRIO BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,350.67 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$37,350.67 TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 67/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 27 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



175633MTSLR5L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/090107**  
**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 22/08/2022      Por: 33.55  
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022      Vence: 22/08/2022



Contribuyente: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA. VE-477114

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1707492425      Teléfono:      Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 37196.67



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

Identificación: 1707492425      Teléfono:      Correo:

Adquiriente-Comprador: MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

Identificación: 1311849366      Teléfono: -      Correo: -

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	14/12/2004	3-08-53-11-000	37,350.67	406.87	AVE.212TARQUIBARRIOMARIAAUXILIADORA	37,350.67

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	33.55	0.00	0.00	33.55
<b>Total=&gt;</b>		<b>33.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>33.55</b>

**Saldo a Pagar**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	37,350.67
PRECIO DE ADQUISICIÓN	154.00
DIFERENCIA BRUTA	37,196.67
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	37,196.67
AÑOS TRANSCURRIDOS	32,857.06
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,339.61
IMP. CAUSADO	32.55
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>33.55</b>

**RUC: 136000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/090106**

**DE ALCABALAS**

Fecha: 22/08/2022

Por: 485.56

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 22/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-377114

Tradente-Vendedor: ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA.

Identificación: 1707492425

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH

Identificación: 1311849366

Teléfono: -

Correo:

Detalle:



**PREDIO:** Fecha adquisición: 14/12/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-08-53-11-000

37,350.67

406.87

AVE.212TARQUIBARRIOMARIAAUXILIADORA

37,350.67

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	373.51	0.00	0.00	373.51
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	112.05	0.00	0.00	112.05
<b>Total=&gt;</b>		<b>485.56</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>485.56</b>

Saldo a Pagar

Manta, 19 de Agosto del 2022

## APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

N° 00336-19082022

Solicitud suscrita por Sr(a). ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO (c.c.1312309956), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425), ubicado en barrio BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA , con Ficha Registral - Bien Inmueble N°36032 y clave catastral N° 3-08-53-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

**LOTE SIGNADO COMO 3-08-53-11-000:** Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de diciembre, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de diciembre del 2004. , por un área de: 406.87 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 18.50 m Lindera con calle doscientos doce.

**ATRAS:** 16.50 m Lindera con propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado.

**POR UN COSTADO:** 22.00 m Lindera con propiedad de los vendedores.

**OTRO COSTADO:** 24.50 m Lindera con propiedad de los vendedores.

**ÁREA:** 406.87 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIO:**

1707492425 - ZAVALA ORLANDO -MEDARDO ANIBAL

**PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:** SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/04/2022. NOTA: LAS FIRMAS SON RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1312309956	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	100.00 %

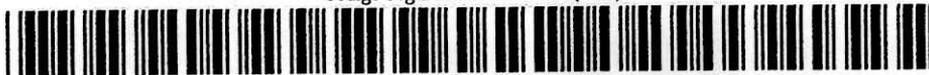
La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

**Nota:** "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 18 de Agosto del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1161878KGZRTR11

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-08-19 22:06:05

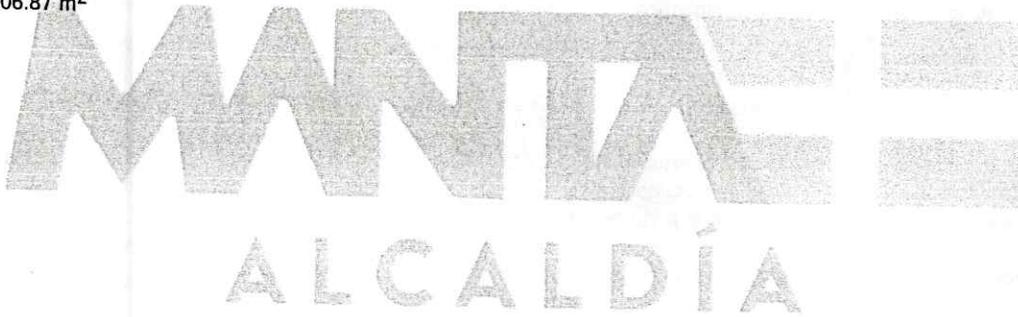


Manta, 19 de Agosto del 2022

N° AUT00336-19082022

**AUTORIZACIÓN**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). MARTINEZ ALAY DAYANA LISBETH (c.c.1311849366), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). ZAVALA ORLANDO - MEDARDO ANIBAL (c.c.1707492425), con clave catastral N° 3-08-53-11-000, ubicado en barrio BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 de la parroquia (ELOY ALFARO) del cantón Manta, AVE. 212 TARQUI BARRIO MARIA AUXILIADORA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°36032, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00336-19082022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 18.50 m Lindera con calle doscientos doce.**ATRAS:** 16.50 m Lindera con propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado.**POR UN COSTADO:** 22.00 m Lindera con propiedad de los vendedores.**OTRO COSTADO:** 24.50 m Lindera con propiedad de los vendedores.**AREA:** 406.87 m<sup>2</sup>

*El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.*

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

**Fecha de Vencimiento: 18 de Agosto del 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1161878KGZRTR11

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-08-19 22:10:02**

Jueves, 11 de agosto de 2022

Contribuyente:  
**ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO**  
**RUC / C.I. / Pasaporte: 1312309956**  
 Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ZAVALA ORLANDO MEDARDO ANIBAL** con identificación número **1707492425**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **10/03/2013**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312309956	ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**Atentamente,**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



**Código de verificación:** **SRIEHL2020000011146**  
**Fecha y hora de emisión:** 23 de octubre de 2020 15:01  
**Fecha y hora de reimpresión:** 11 de agosto de 2022 14:39

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
 Identificación: 1312309956001 Razón Social: ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO  
 Período Fiscal: 18 ENERO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO		CONTRIBUYENTE	
Sujeto Declarante		107	Hijo
Parentesco o relación con el fallecido / donante		204	NO
Grupo prioritario: Persona con discapacidad		205	0.00
Porcentaje de discapacidad		206	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION</b>			
Tipo de identificación de la persona fallecida		221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida		222	1306204452
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida		223	MCREIRA MOREIRA SARA MERCEDES
Estado civil de la persona fallecida		224	Casado
Total herederos / legatarios		225	1
Fecha de fallecimiento		226	18/11/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado		229	18/01/2022
<b>INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)</b>			
Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	0 321		0.00 331
Bienes inmuebles	3 322		39941.04 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	0 323		0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	0 324		0.00 334
Derechos representativos de capital	0 325		0.00 335
Otros muebles y derechos	0 326		0.00 336
<b>Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones</b>	<b>(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)</b>	<b>39941.04</b>	<b>39941.04</b>



DEDUCIBLES PARA HERENCIAS		DEDUCIBLES	
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

**CÓDIGO VERIFICADOR** SRIDEC2022082608742      **NÚMERO SERIAL** 872404169362      **FECHA RECAUDACIÓN** 11-08-2022

**PÁGINA** 1



Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00  
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)  
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
<b>EXENCIONES</b>			
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524 NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525 SI	535	39941.04
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526 SI	536	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	39941.04
<b>CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR</b>			
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	0.00
Impuesto calculado antes de reducciones (apl car tabla vigente)	(631 x tarifa vigen.e)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 NO	633	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
<b>VALORES A PAGAR</b>			
Pago previo (Informativo)		890	0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

<b>VALORES A PAGAR</b> (Pago de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora	903	0.00	
Multa	904	0.00	
<b>TOTAL PAGADO</b>	(902 + 903 + 904)	999	0.00

Tipo de inmueble	LISTA DE BIENES INMUEBLES				Valor de la porción
	Ubi. Edific.	Prop. Ind.	Gen. Edific.	(%) Ciudad. Porción	
TERRENO	3-09-53-11-000	ECUADOR	MANABI	MANTA	20,750.37
					100.00
					20,750.37

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
SRIDEC2022082608742	872404169962	11-08-2022	2

TERRENC	3-08-53-16-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	4,190.67	100.00	4,190.67
TERRENC	99999999999999	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	CHONE	15,000.00	100.00	15,000.00

**ESPACIO  
EN BLANCO**



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		PÁGINA
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022082608742	872404168962	11-06-2022	3

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**  
**EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**

**LES HAGO SABER:** Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, por parte de los herederos de **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**. Quien libre y voluntariamente comparece: **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, en su calidad de **HEREDERO o BENEFICIARIO** respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: 1.- **PRIMER LOTE DE TERRENO**, ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. **POR ATRÁS,** dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Ruperti Delgado. **POR UN COSTADO,** Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y **POR EL OTRO COSTADO,** Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS** 2.- **SEGUNDO LOTE DE TERRENO**, ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Ruperto Delgado. Con una superficie total de: **Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados**

Bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría cuarta de Manta el 14 diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 diciembre del 2004. 2.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020. 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE:** Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100,00 %, ambas propiedades se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quien por el mismo acto da en venta los bienes inmuebles antes mencionados a favor de **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 30 de agosto del 2022

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

# JUDICIALES

EL UNIVERSAL  
VIERNES 7 DE AGOSTO DEL 2022

29



## NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**

**LES HAGO SABER:** Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, por parte de los herederos de **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, Quien libre y voluntariamente comparece: **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**, en su calidad de **HEREDERO o BENEFICIARIO** respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: **1.- PRIMER LOTE DE TERRENO**, ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce, **POR ATRÁS,** dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado. **POR UN COSTADO,** Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y **POR EL OTRO COSTADO,** Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de **CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS**. **2.- SEGUNDO LOTE DE TERRENO**, ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Rupert Delgado. Con una superficie total de: **Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados**

Bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría cuarta de Manta el 14 diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 diciembre del 2004. **2.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020. **3.-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022.

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE:** Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100,00 %, ambas propiedades se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quien por el mismo acto da en venta los bienes inmuebles antes mencionados a favor de **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes **MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 30 de agosto del 2022

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

# JUDICIALES

EL UNIVERSO  
Sábado 3 de septiembre de 2022

29

## NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA. Quien libre y voluntariamente comparece: IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA, en su calidad de HEREDERO o BENEFICIARIO respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: 1.- PRIMER LOTE DE TERRENO- ubicado en el sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos Doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cincuenta centímetros y calle doscientos doce. POR ATRÁS, dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de Carlos Otto Rupert Delgado. POR UN COSTADO. Veintidós metros y propiedad de los vendedores, y POR EL OTRO COSTADO, Veinticuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de los vendedores. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS 2.- SEGUNDO LOTE DE TERRENO, ubicados en el Sitio Mazato, en la actual Avenida Doscientos doce del actual Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta El mismo que tiene forma triangular. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle número doscientos doce y ocho metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos del señor Jorge Antonio Veliz, y, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Rupert Delgado. Con una superficie total de: Noventa y un metros cuadrados treinta decímetros cuadrados

Bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría cuarta de Manta el 14 diciembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 diciembre del 2004. 2.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 octubre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 noviembre del 2020. 3.- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Primera de Manta el 18 enero del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 abril del 2022

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE:** Heredero 1312309956 ZAVALA MOREIRA IRVIN MEDARDO 100,00 %, ambas propiedades se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

Quien por el mismo acto da en venta los bienes inmuebles antes mencionados a favor de DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY, cuyas demás especificaciones constan en la escritura antes mencionada.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal:

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes MEDARDO ANIBAL ZAVALA ORLANDO Y SARA MERCEDES MOREIRA MOREIRA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 30 de agosto del 2022

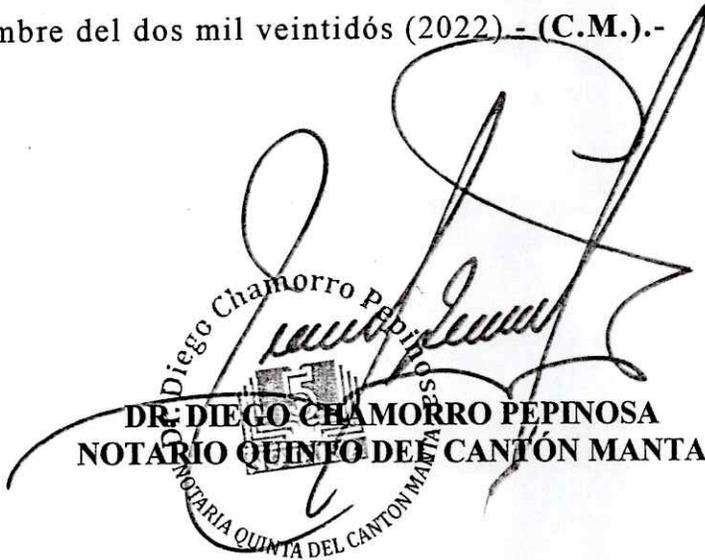
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**RAZÓN:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del **JUEVES 1, VIERNES 2 y SABADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en la sección de **JUDICIALES**, paginas 29, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, hoy veintisiete (27) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022) - (C.M.)-



  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



BanEcuador B.P.  
27/09/2022 03:20:38 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA C  
CORRIENTE  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1365275202  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABA  
LAS  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OP:emc  
1avez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
113564	2022/09/23 15:32	23/09/2022 03:32:00p. m.	790707	2022/09/23
A FAVOR DE ZAVALA ORLANDO MEDARDO Y SRA. C.I.: 1707492425				

MANTA  
CERTIFICADO N° 8217

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	3.00 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/23

SUBTOTAL 1	3.00	
SUBTOTAL 2	3.00	
MANTA		
MENENDEZ MEROZANA MATILDE SELO Y FIRMA DE CAJERO		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA**; y, **COMPRAVENTA** que otorga **IRVIN MEDARDO ZAVALA MOREIRA** a favor de **DAYANA LISBETH MARTINEZ ALAY**; firmada en Manta, hoy veintisiete (27) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).



**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

